INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA

"Restauración del Sistema Semafórico"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las once horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Directa Id Nro. 302.428 "**Restauración del Sistema Semafórico**".-

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Ítem	Descripción (Documento Sustancial)	TECNOSIPLAN S.A.	DELTA IMPORTACIONES	ABBATE Y ASOC.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 3726/14).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	N/A	N/A
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	N/A	N/A

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

C.P. Liz Roseana Gonzalez
Encargada
Administración y Finanzas

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Por lo que pasamos a evaluar la presentación del contenido de los requisitos de carácter formal, la cual exponemos en el siguiente cuadro:

4. Cumplimiento de los documentos de carácter formal

Item	Descripción (Documentos Formal)	TECNOSIPLAN S.A.	DELTA IMPORTACION	ABBATE Y ASOC.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la declaración del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Capacidad legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que las empresas ofertantes cumplen con las documentaciones solicitadas

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

1	TECNOSIPLAN S.A.	132.034.036.-
2	DELTA IMPORTACIONES	299.553.000.-
3	ABBATE Y ASOC.	151.803.500.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

C.P. Liz Roberta González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL CAPACIDAD FINANCIERA**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	*TECNOSIPLAN S.A.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: TECNOSIPLAN S.A.., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa TECNOSIPLAN S.A. según detalle a continuación

				TECNOSIPLAN S.A.	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cabezales metálicos de Semáforos simples, dobles y triples	UNIDAD	112	95.000	10.640.000
2	Artefacto lumínico circular, origen convencional y electrónico led.	UNIDAD	336	105.000	35.280.000
3	Caños de diámetros y espesores variables, de 3,5", 4"	UNIDAD	112	350.000	39.200.000
4	Conductores eléctricos multifilares de cobre de 4x1mm, alimentadores de los faros convencionales, faros led, equipos controladores de secuencia, y llegada y bajada de caño a la intemperie.	UNIDAD	3.368	4.800	16.166.400
5	Caños de hierro dulce de diámetro, espesor, y alturas variables.	UNIDAD	112	174.778	19.575.136
6	Cabezales Metálicos portadores de faros convencionales y leds.	UNIDAD	112	38.000	4.256.000
7	Fijación de caños.		112	27.000	3.024.000
8	Trazado y diseño de línea de detención de vehículos.	UNIDAD	255	12.300	3.136.500
9	Contadores Numéricos Regresivos.	UNIDAD	14	54.000	756.000
TOTAL IVA INCLUIDO					132.034.036

C.P. Lic. Rosario González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Evar Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 132.034.036 .-(Ciento Treinta y Dos Millones Treinta y Cuatro Mil Treinta y Seis)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 13:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas